Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO. 79

Montevideo, 29 OCT. 2010

VISTO: la renuncia presentada por el Dr. Bernardo Pérez Cabrera, como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini";----------

RESULTANDO: que el mencionado profesional fue designado por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 69/2008 de 5 de mayo de 2008 como integrante de dicha Comisión Honoraria;--------

CONSIDERANDO: I) que dado los motivos invocados corresponde aceptar dicha renuncia;----------

II) que se propone al Señor Luis Tabera para integrar la misma;----------

III) que asimismo se ratifican como integrantes de la citada Comisión a las siguientes personas: Lic. Estela Harispe, al Cr. Jorge Piñón, a la Sra. Fernanda Bayardi, al Arq. Raúl Acosta y a la Dra. Valeria Escobar;-------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el Artículo 436 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto Nº 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno Nº 51/991);----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor BERNARDO PÉREZ CABRERA, como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de

Obras del HOSPITAL ESPAÑOL "DR. JUAN JOSÉ CROTTOGINI".----------

2°.- Agradézcanse los importantes servicios prestados.--------

3°- Desígnase al Señor LUIS TABERA como integrante de dicha Comisión.----------

4°.- Ratifícanse como miembros de la citada Comisión a las siguientes personas: Licenciada ESTELA HARISPE, al Contador JORGE PIÑÓN, a la Señora FERNANDA BAYARDI, al Arquitecto RAÚL ACOSTA y a la Doctora VALERIA ESCOBAR.----------

5°.- Comuníquese.----------

Res. Int. N°

Ref. N° 068-1046/2010.

N° 068-1671/2010.

MP/st.

SE

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República